



# En contexto

03 mayo 2016

Nº 60

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

## La infancia en México ¿cuántos pendientes aún?

*Felipe de Alba Murrieta*



Centro de Estudios  
**CSOP**  
Sociales y de Opinión Pública



## La infancia en México: ¿cuántos pendientes aún?

Felipe de Alba

### Contenido

Presentación .....	2
1. La pobreza infantil en México .....	3
2. El marco regulatorio de la niñez .....	4
3. Mortalidad infantil .....	7
4. Pobreza y extrema pobreza infantil en México .....	9
5. Los niños inmigrantes .....	10
Consideraciones generales .....	11

## La infancia en México: ¿cuántos pendientes aún?

Felipe de Alba

### Presentación

En el contexto del **Día del Niño, 30 de abril de 2016**, parece relevante considerar algunas cifras sobre la condición de los niños en México.

En 1956, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomendó que se instituyera en todos los países un **Día Universal del Niño**, que se consagrara a la fraternidad y a la comprensión, entre los niños del mundo entero; así como el bienestar de los niños del mundo. También dicho día sería dedicado a intensificar y extender los esfuerzos de las Naciones Unidas a favor de todos los niños del mundo...”, (Resolución 836 (IX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

Desde entonces, ha habido múltiples avances en el bienestar de la infancia. En México existen condiciones particulares que en este documento intentaremos mostrar con detalle.

Recientemente, en un estudio titulado “Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México 2014”, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (**Unicef**), se afirma que **uno de cada dos niños y adolescentes en el país es pobre**.<sup>1</sup>

Según dicha investigación, de un total de 40 millones menores de edad (de 0 a 17 años) que existen **en México 21.4 millones de niños viven en pobreza**. Es decir, uno de cada tres mexicanos correspondía a una persona menor de 18 años.

Además **4.6 millones de niños viven en pobreza extrema**. Según dicho estudio, esta tendencia parece mantenerse desde 2008, según el secretario ejecutivo del **Coneval**, Gonzalo Hernández Licona. No hay un descenso significativo de las cifras de disminución de la pobreza extrema.

En el estudio de la **Coneval** y la **Unicef** se afirma que: la pobreza en la infancia tiene características específicas”, que requieren “atención y reducción con un sentido de urgencia”. El riesgo –se advierte en el documento–, es que existe “la

---

<sup>1</sup> Coneval y Unicef, 2016. “Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012”. *Reporte Ejecutivo*, 22 pp. En línea: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/UN\\_BriefPobreza\\_web.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/UN_BriefPobreza_web.pdf) (consultado el 29 de abril de 2016).

probabilidad que [la pobreza en los niños] se vuelva permanente”. Es decir, “que se reproduzca en la siguiente generación” (Coneval y Unicef, 2016:4). Dichas afirmaciones no dejan de ser preocupantes.

En ese estudio se subraya que las consecuencias negativas de la pobreza infantil pueden ocasionar daños irreversibles, “lo que compromete el desarrollo presente y futuro de las niñas, niños y adolescentes que viven” en esa situación (**Coneval y Unicef**, 2016:5).

En apoyo a esos datos, durante la presentación de dicho estudio Isabel Crowley, funcionaria representante de la **Unicef** en México, destacó la necesidad de invertir en la población menor de edad en condiciones de pobreza, dado que son pieza clave para el desarrollo del país.

En esa coyuntura, conviene preguntarse: **¿Cuáles son las características de dicho fenómeno? ¿qué elementos hacen diferente la pobreza infantil de la pobreza en general?**

## 1. La pobreza infantil en México

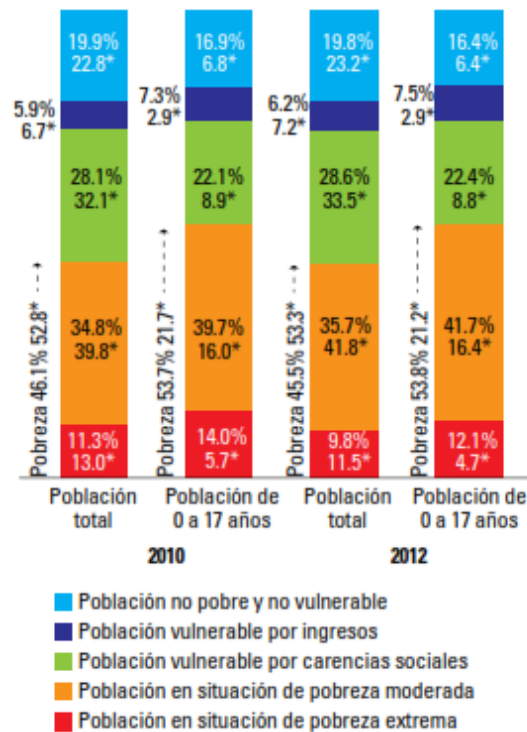
La condición de la **infancia en México ha tenido mejoras progresivas**, aunque parece necesario continuar con los esfuerzos, dada la importancia que adquiere esa “inversión de futuro”, que es la población menor.

Con base en esta inquietud, enseguida se intenta mostrar algunos rasgos de la condición de la infancia en México, tal como se refleja en documentos de organizaciones e instituciones dedicadas a ello.

Según el estudio del **Coneval y Unicef** antes mencionado, en el año 2010 había en México 5.7 millones de menores de edad (entre cero y 17 años) que vivían en **pobreza extrema** (14%). En el año 2012, había 4.7 millones de menores de edad en dicha condición (12.1%).

Esto cambia cuando se trata de la infancia en condición de **pobreza moderada**. En el año 2010, los menores en pobreza moderada fueron 6 millones (39.7 por ciento), mientras que en el año 2012 fueron 16.4 millones de menores (41.7 por ciento) (**Grafica 1**).

**Gráfica 1.** Distribución de la población total e infantil, según condición de pobreza. México, 2010-2012



\* Millones de personas

**Fuente:** tomado de Coneval- Unicef, 2016. p. 6.

## 2. El marco regulatorio de la niñez

En México, existe una larga tradición y regulación en beneficio de la infancia. Se trata de un proceso largo que comprende iniciativas, leyes y reglamentos relacionados con la adquisición de derechos, a la salud, a la alimentación y a la escuela.

Por ejemplo, en el artículo 50 de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, se mandata que:

todas las niñas, niños y adolescentes **tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud** y recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.

Además, en el ámbito internacional, el **Artículo 6** de la **Convención sobre los Derechos del Niño** pone de manifiesto el derecho de todas las niñas y niños a la vida, como un derecho natural.

Igualmente, en la **Unicef** se ha reconocido la labor del gobierno mexicano en este tema. En alguno de sus documentos se señala:

**México ha realizado progresos significativos en cuanto a garantizar mayores niveles de bienestar para niños**, niñas y adolescentes, a través de abordajes innovadores orientados a disminuir la mortalidad infantil, ampliar coberturas de educación básica y brindar mayores niveles de protección social a los niños y sus familias.

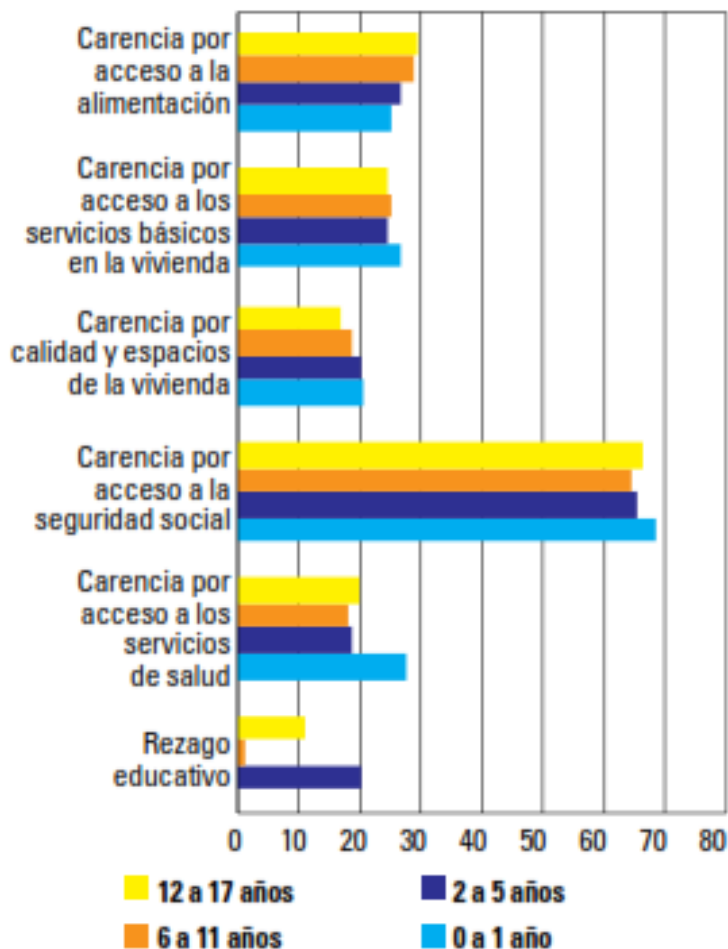
No obstante, este marco normativo, las carencias de la infancia son graves, por lo que requieren aún profundizar las políticas públicas en la materia. Si se tiene en cuenta lo que mandatan las leyes, aún falta mucho por hacer. Veamos algunos rubros. En el mismo documento antes referido se afirma que,

**La pobreza y la exclusión afectan de manera desproporcionada a los niños, niñas y adolescentes**, particularmente a los que habitan en comunidades rurales indígenas y urbanas de alta marginación. Un primer desafío para **hacer realidad la inversión estratégica** y el compromiso legal de promover, proteger y garantizar los derechos de los niños es la **construcción de un sistema integral de protección de derechos**

Entonces, la infancia en México dista aún de tener todas las garantías para un desarrollo sano equilibrado.

Otros datos importantes pueden mencionarse al respecto. Como se dijo antes, según la **Unicef**, existen 4.6 millones de niños y adolescentes que viven en pobreza extrema en México. Esta población de menores en condición de vulnerabilidad presenta **carencias en el ejercicio de tres o más de sus derechos sociales** (acceso a seguridad social, vivienda digna, educación, etcétera) (**Gráfica 2**).

**Gráfica 2.** Distribución de la población total e infantil, según condición de pobreza. México, 2010-2012



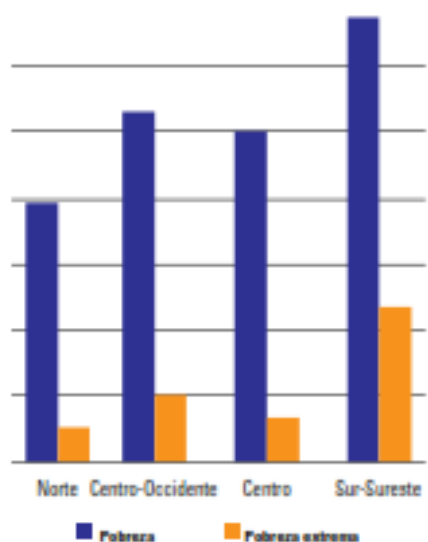
Las estimaciones se realizaron considerando los factores de expansión ajustados a las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas en abril de 2013.

**Fuente:** tomado de Coneval- Unicef, 2016. p. 7.

Igualmente, en coincidencia con el porcentaje de la población infantil que vive en pobreza—, esta población es, generalmente, parte de **un hogar con un ingreso insuficiente**, con dificultades para adquirir alimentos necesarios a fin de tener una alimentación básica.

La particularidad adicional es que dicha pobreza infantil está distribuida de manera diferente en cada una de las regiones del país. La región sur-sureste es la región que concentra el mayor porcentaje de la población infantil en pobreza extrema (Gráfica 3).

**Gráfica 3.** Porcentaje de la población de 0 a 17 años, en situación de pobreza y pobreza extrema, según región de residencia, 2012



**Fuente:** tomado de Coneval- Unicef, 2016. p. 7.

Por si esto no fuera suficiente, otras características de la condición del menor en México están en cuestión y cambiando constantemente.

Por ejemplo, la condición por maltrato infantil que ocurre con frecuencia, los niveles de mortalidad infantil que aún son preocupantes; finalmente, el caso de los “otros niños” que son parte de la población en tránsito en el territorio nacional, los inmigrantes centro americanos. Enseguida trataremos cada uno.

### 3. Mortalidad infantil

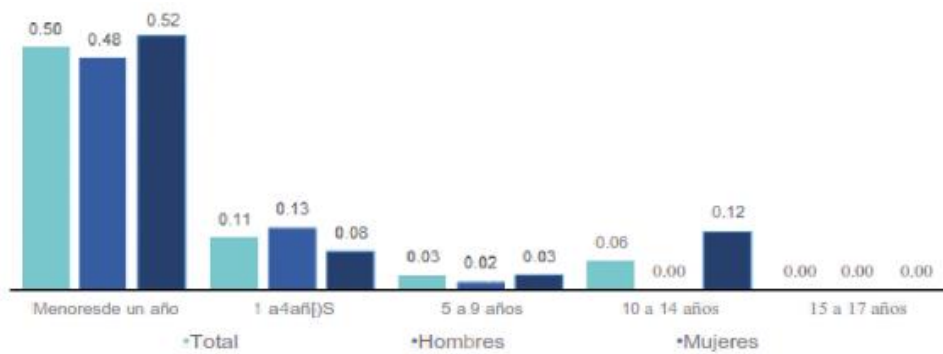
En México, **la mortalidad infantil ha registrado un importante descenso** en las últimas décadas. Según el **Inegi**, en **1970** morían 68.4 menores de un año por cada mil nacimientos; en la actualidad, la tasa estimada para el trienio 2011 a 2013 es de 14.3 menores; siendo las localidades de menor tamaño donde la mortalidad infantil ocurre en mayor medida (Inegi, 2016:4).



Según esa misma institución federal, en **2013** el 56.6% del total de egresos hospitalarios por enfermedades infecciosas intestinales correspondieron a la población menor, con una edad de 0 a 14 años.

**Gráfica 4.** tasa de letalidad hospitalaria población de 0 a 17 años por enfermedades infecciosas intestinales por grupos de edad, según sexo, 2013

(por cada 100 egresos hospitalarios para cada grupo de edad)



**Fuente:** SSA (2016). Base de egresos hospitalarios 2013. Inegi 2016, p. 7.

En el mismo sentido, en el trienio **2011 a 2013** la tasa de mortalidad infantil en menores de un año fue de 14.3 muertes por cada mil nacidos vivos.

Otro dato relevante que, según datos de la **Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014**, en México 1.9% de las personas menores de 18 años tienen discapacidad y 4.8% presentan limitación.

Pese a los avances significativos a nivel internacional en la atención de la salud de los infantes, en el transcurso de 2015 aproximadamente 16 000 niños menores de 5 años murieron cada día por causas evitables 10 o prevenibles como la diarrea.

**La diarrea es aún una de las principales enfermedades infecciosas intestinales para los niños en México.** Se insiste aún que hay que mejorar el acceso al agua potable y las instalaciones de saneamiento.

### Cuadro 1. Estadísticas a propósito del Día del Niño, según el INEGI

- En 2015, en México habitaban 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
- En 2013, 56.6% de egresos hospitalarios por enfermedades infecciosas intestinales correspondía a menores de 0 a 14 años
- Para el trienio 2011 a 2013 la tasa de mortalidad infantil en menores de un año fue de 14.3 muertes por cada mil nacidos vivos.
- En 2015, 3.5% de la población de 6 a 14 años no asistía a la escuela.
- Según datos de la ENADID 2014, en México 1.9% de las personas menores de 18 años tienen discapacidad y 4.8% presentan limitación.
- Al 2013, en México, la tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años fue de 8.6%, que corresponde a 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes que realizan alguna actividad económica.

Fuente: Reporte Inegi, 27 de abril de 2016.

## 4. Pobreza y extrema pobreza infantil en México

**La población infantil y adolescente experimenta la pobreza en una proporción mayor que la población adulta.**

En 2012, el **53.8** por ciento de la población con una edad entre 0 a 17 años se encontraba en situación de pobreza en México, es decir que **21.2 millones de niñas, niños y adolescentes** presentaban **carencias en el ejercicio de al menos uno de sus derechos sociales**. Además, vivían en hogares sin acceso a los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios requeridos por todos sus integrantes.

A su vez, **12.1** por ciento de las niñas, niños y adolescentes se encontraba en situación de **pobreza extrema** en 2012, lo que implica que **4.7 millones** de ellos presentaban **carencias en el ejercicio de tres o más de sus derechos sociales** y formaban parte de hogares con un ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias.

Al igual que como se observó en el periodo 2008-2010, los niveles de pobreza de la población infantil y adolescente en 2012 (53.8 por ciento) son significativamente mayores a los encontrados entre la población de 18 a 64 años (40.7 por ciento) y entre la población de 65 años o más (45.8 por ciento),

En suma, **la población infantil sufre en mayor medida las consecuencias de la pobreza que otros grupos** (Coneval y Unicef, 2016: 4).

## 5. Los niños inmigrantes

El fenómeno de la migración, particularmente la migración centroamericana hacia los Estados Unidos, se ha agravado en las últimas décadas. El deterioro de vida de la región centroamericana ha hecho que México sea utilizado como territorio “de paso”, para el arribo a los Estados Unidos. Diversos autores tratan el tema, ahora mencionaremos un caso.

Por ejemplo, la investigación elaborada por la Dra. Carolina Rivera Farfán (CIESAS-Sureste). Dicha investigación que tiene el título: “Niños, niñas y adolescentes centroamericanos en el mercado laboral de la frontera Guatemala-México. Hacia la evidencia de una presencia encubierta y simulada”, detectó que, aunque los menores todavía se incorporan a plantaciones de café, caña de azúcar, mango, papaya y banano, lo hacen en menor medida. Dicho trabajo está lejos de ser regulado o controlado por agencias gubernamentales, lo que da pie a una enorme serie de abusos.

Por ello, según la investigadora, aunque el trabajo agrícola es predominante en ellos, los niños y jóvenes buscan laborar, en la rama de servicios, comercio, construcción y actividades marginales como el cuidado de automóviles, limpia parabrisas, aseadores de zapatos, venta de dulces, cantantes en el transporte público u ofreciendo entretenimiento como tragafuegos y payasitos.<sup>2</sup>

Un dato adicional es que en el caso de los niños migrantes, podría estar relacionado con la desaparición de menores en México, aunque no exclusivamente. Según el Registro Nacional de Personas Extraviadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se detalla que **en 2007 había 669 menores desaparecidos, mientras que, en 2015, esta cifra alcanzó 4 mil 090**, según lo reportan los clasificados del fuero común.

Varias organizaciones se concentran en este tipo de búsquedas, a veces sin éxito. Por ejemplo, la **Red de Madres Buscando a sus Hijos Desaparecidos** en México reportó, del año 2006 a la fecha, **27 mil 605 casos de niños robados**, considerados como sujetos ideales para el tráfico de órganos, porque se encuentran en edades que oscilan entre los 7 y 10 años. Según el organismo, desde que son bebés y hasta los cinco años son sustraídos para venderlos a parejas que no pueden tener hijos.

---

<sup>2</sup> Proceso, "Más de 500 niños centroamericanos trabajan en Chiapas en sector informal: CIESAS", 28 de abril de 2016. En línea [<http://www.proceso.com.mx/438903/500-ninos-centroamericanos-trabajan-en-chiapas-en-sector-informal-ciesas>] (consultado el 28 de abril de 2016).

Por su parte, la **Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos** en México informada que, hasta el año 2015 tienen registro de **45 mil niños desaparecidos**. Las cifras que manejan organizaciones civiles o privadas se contradicen con la información oficial. El gobierno situaba en 3 mil las averiguaciones previas relacionadas con menores robados durante el último año y medio. Según información oficial los menores son sustraídos para explotación sexual, venta y tráfico de órganos.

Debe señalarse que, en materia de casos de niños robados, el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** ordena a los casos del fuero común de la siguiente manera: 727 en años no especificados; 212 en años anteriores a 2007; 669, en 2007; 819, en 2008; mil 301, en 2009; 3 mil 119, en 2010; 4 mil 074 para 2011; 3 mil 305, en 2012; 3 mil 950, en 2013; 4 mil 732, en 2014; 4 mil 090, en 2015; y en 2016 ya tienen 217 personas desaparecidas.

Los casos de niños robados que corresponden al fuero federal los clasifica así: 9 desaparecidos en años no especificados; 27 en años anteriores a 2007; 19, en 2007; 18, en 2008; 41, en 2009; 91 para 2010; 75, en 2011; 91, en 2012; 187, en 2013; 254, en 2014; 127, en 2015; y en , 2016 ya registra 3. El total asciende a 941 extraviados.

En Tamaulipas, escaso de mi robados que corresponden al fuero común, se registran 5 mil 622 desaparecidos; en el Edomex, 2 mil 925; NL, 2 mil 252; en Jalisco, 2 mil 231; en Sinaloa, mil 857. En el fuero federal, Guerrero tiene 261 casos; Veracruz, 168, y Tamaulipas, 131.

## Consideraciones generales

En el análisis de los datos generales sobre la condición de la infancia en México, se han encontrado varios elementos, que enseguida se detallan.

**Primero**, en México existe un avance considerable en el reconocimiento de los derechos para los menores de edad. Las leyes han señalado con claridad, aunque puede señalarse en su detrimento, que faltan políticas públicas, programas específicos para su aplicación concreta.

**Segundo**, las cifras de menores de edad en condiciones de pobreza o de pobreza extrema muestran un riesgo potencial a considerar: que la pobreza cuando toca a los menores puede hacer perenne la pobreza naciente generación.

**Tercero**, pueden señalarse tres rubros básicos en los cuales la intervención gubernamental de manera integral es necesaria. Se trata del rubro de **los derechos sociales** como: **escuela**, cuyo alcance debe de cubrir los lugares más

alejados y a la población más vulnerable. La **salud**, cuyos niveles de incidencia de enfermedades intestinales sigue sin resolverse, atacando la población en condición de pobreza o extrema pobreza. Igualmente, la seguridad de desarrollo humano en condiciones de tranquilidad, para alejar no nos quedan muestras de una degradación social mayor como el tráfico de órganos, la explotación sexual, entre otros.

**Centro de Estudios Sociales  
y de Opinión Pública**

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.  
Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237  
Correo: cesop@congreso.gob.mx



El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública a través de este documento, **En contexto**, entrega a los legisladores federales información generada por instituciones y especialistas que, por la importancia de su contenido, ponen **en contexto** los temas más relevantes de la agenda legislativa y de los problemas nacionales.